



RESOLUCIÓN No. 092-EMS-CP-2022

Mgs. María Antonela Goetschel Cabrera
COORDINADORA OPERATIVA LOGÍSTICA DE LA EMPRESA
PÚBLICA METROPOLITANA DE LOGÍSTICA PARA LA SEGURIDAD Y
LA CONVIVENCIA CIUDADANA EP EMSEGURIDAD

CONSIDERANDO:

Que, con Registro Oficial No. 449 del 20 de octubre de 2008, se expidió la Constitución de la República del Ecuador;

Que, el numeral 7 literal l) del artículo 76 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *"Las resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas. No habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho. Los actos administrativos, resoluciones o fallos que no se encuentren debidamente motivados se considerarán nulos. Las servidoras o servidores responsables serán sancionados"*;

Que, en el inciso primero del artículo 315 Ibídem, estipula que: *"El Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas"*;

Que, con Registro Oficial Suplemento No. 48 del 16 de octubre de 2009, se expidió la Ley Orgánica de Empresas Públicas;

Que, la Ley Orgánica de Empresas Públicas regula la constitución, organización, funcionamiento, fusión, escisión y liquidación de las empresas públicas que no pertenecen al sector financiero y que actúan en el ámbito internacional, nacional, regional, provincial o local, estableciendo los mecanismos de control económico, administrativo, financiero y de gestión que se ejercen sobre ellas, de acuerdo a lo dispuesto por la Constitución de la República;

Que, el numeral 7 del artículo 11 Ibídem, establece que son Deberes y Atribuciones del Gerente General, entre otros: *"Aprobar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) en los plazos y formas previstos en la ley"*;



Que, mediante Registro Oficial suplemento No. 395 del 4 de agosto de 2008, se promulgó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, el artículo 22 Ibídem, prevé que: *"Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.*

El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. (...);

Que, con Decreto Ejecutivo No. 1700, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 588 del 12 de mayo de 2009, el Presidente Constitucional de la República expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, el artículo 25 Ibídem, señala que: *"Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley. El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gov.ec(...);*

Que, el artículo 26 Ibídem, establece que: *"El Plan Anual de Contratación estará vinculado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo o de los planes regionales, provinciales, locales o institucionales y contendrá, por lo menos, la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Una descripción del objeto de las contrataciones contenidas en el Plan, suficiente para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los*



bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4. El cronograma de implementación del Plan";

Que, en la Ordenanza Metropolitana No. 309, sancionada el 16 de abril de 2010, en su artículo No. 7 indica: "(...) **Creación.-** Créase la empresa pública denominada "EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE LOGÍSTICA PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA", cuya norma fue derogada y recopilada en el artículo 191 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, publicado en el Registro Oficial No. 1615 de 14 de julio de 2021;

Que, mediante Resolución No. EMS-GG-2020-042, de 17 de julio de 2020, el Ing. Adrián Daniel Haro Haro, Gerente General de la EP EMSEGURIDAD, de ese entonces, expidió el REGLAMENTO PARA ORDENADOR DE GASTO Y PAGO EN LA EP EMSEGURIDAD;

Que, en el segundo párrafo del artículo 8 Ibídem indica que: "*Se delega la aprobación de sus reformas al Coordinador Operativo Logístico, atendiendo los requerimientos institucionales, así mismo dispondrá las correspondientes publicaciones, conforme lo determinado en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás normativa que dicte el Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP*";

Que, en Acta de Sesión Extraordinaria No. 05-2021, de 15 de octubre de 2021, el Directorio de la EP EMSEGURIDAD, resolvió: "(...) *designó al Mgs. Jaime Ernesto Bucheli Albán como Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana, EP EMSEGURIDAD (...)*"; de conformidad con el numeral 13 del artículo 9 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, en concordancia con el literal c), del artículo 91 del Reglamento Interno Sustitutivo de Administración de Talento Humano de la EP EMSEGURIDAD, con Acción de Personal No. 084-2021, de 21 de octubre de 2021;

Que, con Acción de personal No. 112-2021, de 01 de diciembre de 2021, el Mgs. Jaime Ernesto Bucheli Albán, Gerente General de la EP EMSEGURIDAD, designó a la Mgs. María Antonela Goetschel Cabrera, como Coordinadora Operativa Logística;

Que, mediante Resolución No. 003-EMS-CP-2022 de 07 de enero de 2022, el Mgs. Jaime Ernesto Bucheli Albán, Gerente General, de la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana – EP EMSEGURIDAD, aprobó el Plan Anual de Contratación de 2022 de la mencionada EP, de acuerdo con la matriz anexa, y dispuso a la Unidad de Compras Públicas la publicación de dicha resolución en el portal institucional del SERCOP;



Municipio de Quito

Que, con memorando Nro. EMS-DA-2022-1175-M, de 17 de junio de 2022, la Lic. Rosa Muñoz, Directora Administrativa, solicitó a la Mgs. Antonela Goetschel, Coordinadora Operativa Logística de la EP EMSEGURIDAD, autorizar a quien corresponda autorice la reforma al PAC;

Que, mediante hoja de ruta del memorando descrito en el considerando anterior, el 20 de junio de 2022, la Mgs. Antonela Goetschel, Coordinadora Operativa Logística de la EP EMSEGURIDAD, dispuso a la Mgs. Mayra Venegas, Administradora de Gestión de Compras Públicas, *"Favor tu ayuda con el trámite pertinente; estricto apego a la normativa legal vigente"*;

Que, respecto a la reforma PAC solicitada por la Dirección Administrativa, la Dirección de Planificación y Dirección Financiera, en el ámbito de sus competencias validaron la información de acuerdo con hoja de ruta del memorando Nro. EMS-DA-2022-1175-M;

Que, con memorando Nro. EMS-TIC-2022-0538-M, de 22 de junio de 2022, el Mgs. Ernesto Cisneros Romero, Directora de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones, solicitó a la Mgs. Antonela Goetschel, Coordinadora Operativa Logística de la EP EMSEGURIDAD, autorizar la reforma al PAC de TICs;

Que, mediante hoja de ruta del memorando descrito en el considerando anterior, el 23 de junio de 2022, la Mgs. Antonela Goetschel, Coordinadora Operativa Logística de la EP EMSEGURIDAD, dispuso a la Mgs. Mayra Venegas, Administradora de Gestión de Compras Públicas, *"Favor trámite correspondiente en estricto apego a la normativa legal vigente"*;

Que, respecto a la reforma PAC solicitada por la Dirección TIC, la Dirección de Planificación y Dirección Financiera en el ámbito de sus competencias validaron la información de acuerdo con hoja de ruta del memorando Nro. EMS-TIC-2022-0538-M;

Que, con memorando Nro. EMS-DA-2022-1266-M, de 30 de junio de 2022, la Lic. Rosa Muñoz, Directora Administrativa, solicitó a la Mgs. Antonela Goetschel, Coordinadora Operativa Logística de la EP EMSEGURIDAD, autorizar a quien corresponda autorice la reforma al PAC, referente a inclusión en el segundo cuatrimestre para la adquisición de Toallas y frazadas para damnificados por emergencias en el DMQ;

Que, mediante hoja de ruta del memorando descrito en el considerando anterior, el 30 de junio de 2022, la Mgs. Antonela Goetschel, Coordinadora Operativa Logística de la EP



Municipio de Quito

EMSEGURIDAD, dispuso a la Mgs. Mayra Venegas, Administradora de Gestión de Compras Públicas, *"Favor tu ayuda con el trámite pertinente; en estricto apego a la normativa legal vigente"*;

Que, con memorando Nro. EMS-DA-2022-1281-M, de 01 de julio de 2022, la Lic. Rosa Muñoz, Directora Administrativa, solicitó a la Mgs. Antonela Goetschel, Coordinadora Operativa Logística de la EP EMSEGURIDAD, autorizar a quien corresponda autorice la reforma al PAC;

Que, mediante hoja de ruta del memorando descrito en el considerando anterior, el 01 de julio de 2022, la Mgs. Antonela Goetschel, Coordinadora Operativa Logística de la EP EMSEGURIDAD, dispuso a la Mgs. Mayra Venegas, Administradora de Gestión de Compras Públicas, *"Favor continuar con trámite correspondiente en estricto apego a la normativa legal vigente"*;

Que, respecto a la reforma PAC solicitada por la Dirección Administrativa, la Dirección de Planificación y Dirección Financiera en el ámbito de sus competencias validaron la información de acuerdo con hoja de ruta del memorando Nro. EMS-DA-2022-1281-M;

Que, con memorando Nro. EMS-TIC-2022-0609-M, de 04 de julio de 2022, el Mgs. Ernesto Cisneros, Directora de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones, solicitó a la Mgs. Antonela Goetschel, Coordinadora Operativa Logística de la EP EMSEGURIDAD, autorizar a quien corresponda autorice la inclusión de cámaras PTZ;

Que, mediante hoja de ruta del memorando descrito en el considerando anterior, el 04 de julio de 2022, la Mgs. Antonela Goetschel, Coordinadora Operativa Logística de la EP EMSEGURIDAD, dispuso a la Mgs. Mayra Venegas, Administradora de Gestión de Compras Públicas, *"Favor proceder conforme normativa legal vigente"*;

Que, respecto a la reforma PAC solicitada por la Dirección de TIC, la Dirección de Planificación y Dirección Financiera en el ámbito de sus competencias validaron la información de acuerdo con hoja de ruta del memorando Nro. EMS-TIC-2022-0609-M, y;

EN EJERCICIO de las atribuciones que le confieren la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Empresas Públicas, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General que la rige; y, las demás normativas específicas expedidas por el SERCOP.

RESUELVE:



Municipio de Quito

Art. 1.- Aprobar y autorizar la décima quinta reforma al PAC Institucional 2022, cuyo detalle se indica a continuación:



Municipio de Quito

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

MODIFICACIÓN

a) Actual

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATÁLOGO ELECTRÓNICO (si/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDO S BID (si/no)	NÚMERO CÓDIGO DE OPERACIÓN DEL PRESTAMO BID	NÚMERO CÓDIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)	TOTAL
2022	530807	38912013307	BIEN	Adquisición de suministros y dispositivos de impresión	1	Unidad	26785,71000		S		Normalizado	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	26.785,71
2022	730821	632300012	Servicio	Contratación de Servicio de asistencia alimentaria para emergencias en el DMQ	1	Unidad	17857,14000		S		Normalizado	NO	FERIAS INCLUSIVAS	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	17.857,14

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATÁLOGO ELECTRÓNICO (si/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDO S BID (si/no)	NÚMERO CÓDIGO DE OPERACIÓN DEL PRESTAMO BID	NÚMERO CÓDIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)	TOTAL
2022	730821	271201011	Bien	Adquisición toallas para damnificados por emergencias en el DMQ	1	unidad	3.752,87	S			Normalizado	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	3.752,87000
2022	730821	271100211	Bien	Adquisición de frazadas para damnificados por emergencias en el DMQ	1	unidad	3.752,87	S			Normalizado	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	3.752,87000

b) Como debe ir

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATÁLOGO ELECTRÓNICO (si/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDO S BID (si/no)	NÚMERO CÓDIGO DE OPERACIÓN DEL PRESTAMO BID	NÚMERO CÓDIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)	TOTAL
2022	530807	38912013307	BIEN	Adquisición de suministros y dispositivos de impresión	1	Unidad	36785,71000		S		Normalizado	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	36.785,71
2022	730821	632300012	Servicio	Contratación de Servicio de asistencia alimentaria para emergencias en el DMQ	1	Unidad	6779,95000		S		Normalizado	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	6.779,95



Municipio de Quito

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATÁLOGO ELECTRÓNICO (sí/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (sí/no)	NÚMERO CÓDIGO DE OPERACIÓN DEL PRÉSTAMO BID	NÚMERO CÓDIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)	TOTAL
2022	730821	271201011	Bien	Adquisición toallas para damnificados por emergencias en el DMQ	1	unidad	3.752,87	S	S		Normalizado	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	3.752,87000
2022	730821	271100211	Bien	Adquisición de frazadas para damnificados por emergencias en el DMQ	1	unidad	3.752,87	S	S		Normalizado	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	3.752,87000

c) INCLUSIÓN

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATÁLOGO ELECTRÓNICO (sí/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (sí/no)	NÚMERO CÓDIGO DE OPERACIÓN DEL PRÉSTAMO BID	NÚMERO CÓDIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)	TOTAL
2022	840105	4911400114	BIEN	ADQUISICIÓN DE 2 VOLQUETAS QUE CUMPLAN CON EL PRINCIPIO DE VIGENCIA TECNOLÓGICA	2	Unidad	102.678,00		S		Normalizado	SI	CATÁLOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	205.356,00
2022	730405	871410011	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE 2 VOLQUETAS QUE CUMPLAN CON EL PRINCIPIO DE VIGENCIA TECNOLÓGICA	1	Unidad	39.000,00		S		Normalizado	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	39.000,00



Municipio de Quito

DIRECCIÓN TICs

a) INCLUSIÓN

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATÁLOGO ELECTRÓNICO (sí/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (sí/no)	NÚMERO CÓDIGO DE OPERACIÓN DEL PRÉSTAMO BID	NÚMERO CÓDIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)	TOTAL
2022	73.01.05	841600311	SERVICIO	Prestación de servicios de Telecomunicaciones	1	Unidad	1.720.410,00			S		No	Contratación entre empresas públicas o subsidiarias	No			ESPECIAL	PROYECTO DE INVERSIÓN	1.720.410,00

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATÁLOGO ELECTRÓNICO (sí/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (sí/no)	NÚMERO CÓDIGO DE OPERACIÓN DEL PRÉSTAMO BID	NÚMERO CÓDIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)	TOTAL
2022	840104	473130017	Bien	Adquisición de cámaras PTZ para el SIS ECU 911	250	Unidad	1.400,00		S			No	Subasta inversa electrónica	NO			COMÚN	Inversión	350.000,00

b) MODIFICAR

Actual

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATÁLOGO ELECTRÓNICO (sí/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (sí/no)	NÚMERO CÓDIGO DE OPERACIÓN DEL PRÉSTAMO BID	NÚMERO CÓDIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)	TOTAL
2022	530704	831600311	Servicio	Mantenimiento y soporte Sistema financiero, RRHH y Suministros	1	Unidad	7000,00	S	S		Normalizado	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	7000,00



Municipio de Quito

Como debe ir

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATÁLOGO ELECTRÓNICO (sí/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (sí/no)	NÚMERO CÓDIGO DE OPERACIÓN DEL PRÉSTAMO BID	NÚMERO CÓDIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)	TOTAL
2022	530704	831600311	Servicio	Mantenimiento y soporte Sistema financiero, RRHH y Suministros	1	Unidad	6779,95		S			NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	6779,95

c) ELIMINACIÓN

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATÁLOGO ELECTRÓNICO (sí/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (sí/no)	NÚMERO CÓDIGO DE OPERACIÓN DEL PRÉSTAMO BID	NÚMERO CÓDIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)	TOTAL
2022	530701	871300011	Servicio	Mantenimiento que incluye Instalación, configuración y puesta en marcha del sistema de almacenamiento (UNITY 380XT) y de equipamiento de contingencia de la EP EMSEGURIDAD	1	Unidad	6779,95		S		Normalizado	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	6779,95
2022	530704	871300011	Servicio	Soporte y mantenimiento de servidores, almacenamiento, equipos de respaldo, software de virtualización centro de cómputo principal, alternativo y Firewall	1	Unidad	187500,00	S	S		Normalizado	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	187500,00



Art. 2.- Disponer a la Unidad de Compras Públicas la publicación de la presente Resolución en el portal institucional del SERCOP.

Art. 3.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el Portal de Compras Públicas.

Dado en Quito, Distrito Metropolitano a, 04 de julio de 2022

Mgs. María Antonela Goetschel Cabrera
COORDINADORA OPERATIVA LOGÍSTICA DE LA EMPRESA
PÚBLICA METROPOLITANA DE LOGÍSTICA PARA LA SEGURIDAD Y
LA CONVIVENCIA CIUDADANA EP EMSEGURIDAD

Acción	Siglas responsables	Siglas unidades	Fecha	Sumilla
Elaborado por:	C. Leoro	CP	2022/07/04	
Revisado por:	M. Venegas	CP	2022/07/04	
Revisado por:	R. Muñoz	DA	2022/07/04	
Revisado por:	E. Cisneros	DTIC	2022/07/04	
Revisado por:	M. Ledesma	DJ	2022/07/04	